



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2019-26000564-GDEBA-HZGASRMSALGP - Yuliana KILLNER - Renuncia.

VISTO el EX-2019-26000564-GDEBA-HZGASRMSALGP, por el cual Yuliana KILLNER, agente del Hospital Descentralizado Interzonal General de Agudos "San Roque" de Manuel B. Gonnet, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales, presentó su renuncia al cargo en que revista a partir del 1 de agosto de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que la presente situación se encuentra contemplada en el marco de lo establecido por el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en concordancia con el artículo 45 inciso b) de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que, consultada la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinetes de Ministros, dicha dependencia informó a orden 23, que la agente de referencia no registra sumario administrativo pendiente de resolución;

Que a orden 6, ha tomado intervención la Dirección Provincial de Hospitales y la Dirección Provincial de Personal a orden 36;

Que, por lo expuesto, corresponde proceder en consecuencia;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E, MODIFICADO POR DECRETO N° 543/20

EL MINISTRO DE SALUD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Dar por aceptada en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, a partir del 1 de agosto de 2019, de acuerdo a lo establecido por el artículo 14 inciso b) de la Ley Nº 10.430 (texto ordenado por Decreto Nº 1869/96), reglamentada por Decreto Nº 4161/96, en concordancia con el artículo 45 inciso b) de la Ley Nº 10.471, sustituido por el artículo 1º de la Ley Nº 10.528, la renuncia presentada por la agente que se menciona a continuación, al cargo que se detalla, en el establecimiento que se cita, quien fuera designada mediante el acto administrativo que se indica:

Ex Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas - Dirección Provincial de Hospitales – Hospital Descentralizado Interzonal General de Agudos “San Roque” de Manuel B. Gonnet

Yuliana KILLNER (D.N.I. 30.839.115 - Clase 1984) – Médica Asistente Interina – Especialidad: Psiquiatría y Psicología Médica - treinta y seis (36) horas semanales guardia – DECTO-2019-1497-GDEBA-GPBA.

ARTÍCULO 2º. Disponer que a través de la Jefatura de Personal del establecimiento citado en el artículo precedente, se deberá intimar a Yuliana KILLNER a devolver su credencial afiliatoria al I.O.M.A., tal como lo establece el artículo 27 inciso c) del Decreto Reglamentario Nº 593/22 de la Ley Orgánica del Instituto de Obra Médico Asistencial dejando constancia que el incumplimiento de dicha entrega será responsabilidad del Jefe de Personal o de quien haga sus veces, en los términos de la Ley de Contabilidad vigente, y por remisión de lo establecido en el artículo 29 del Decreto Reglamentario Nº 593/22 de la Ley Orgánica del I.O.M.A.

ARTÍCULO 3º. Comunicar, notificar, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.